

RESOLUCIÓN GENERAL N° 001 -DPIP-2016.

San Luis, 04 de Enero 2016

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de DICIEMBRE 2015.

Fecha	Cot-venta
01-12-2015	9,69
02-12-2015	9,70
03-12-2015	9,72
04-12-2015	9,73
09-12-2015	9,73
10-12-2015	9,75
11-12-2015	9,77
14-12-2015	9,78
15-12-2015	9,80

16-12-2015	9,82
17-12-2015	13,40
18-12-2015	13,25
21-12-2015	12,86
22-12-2015	12,98
23-12-2015	13,02
24-12-2015	13,08
28-12-2015	13,00
29-12-2015	12,96
30-12-2015	12,98
31-12-2015	13,04

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

